

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:10 horas del día 22 de septiembre de 2020, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo Periodista Manuel Barrios, sito en C/ Menippo s/n, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, actuando como Secretario D^a Ana María Campos Núñez, Jefe de Sección, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

ASOCIACIONES VECINALES

- Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara: D. Agustín de la Quintana Ferrando.
- Asociación de Vecinos El Pueblo: D^a Silvia León Mora.
- Asociación de Vecinos Raíces: D. Manuel Álvarez Bayón.

AMPAS

- AMPA La Soleá del C.P. San Pablo: D. Francisco Sánchez Echevarría

ENTIDADES DEPORTIVAS

- C.D. Grupo de Natación Sevilla 2004: D. Diego Caballero Pérez

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

- Asociación de Comerciantes Santa Justa de Sevilla: D^a Manuela Gorreta Cortés

ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD

- Asociación Cultural de empleados y jubilados de Tussam: D. Manuel Romero Méndez

RESTO DE ENTIDADES CIUDADANAS

- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo: D. Rafael Escobar Vera

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.

- D.^a M^a Reyes Gallardo Vázquez
- D.^a Lourdes Giner Moreno
- D.^a Encarnación Roldán Mariscal
- D. Juan Sevillano Godoy

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

- D.^a María de los Ángeles Pedraza Cebrán
- D^a M^a Carmen López Áñvarez

GRUPO MUNICIPAL VOX.

- Miguel Ángel Fernández Fernández

Asisten a la Junta Municipal de Distrito el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos D. Álvaro Pimentel y el Concejal del Grupo Municipal Vox, D. Gonzalo García Polavieja.

Comprobada por la Secretaria la acreditación de los miembros asistentes en representación de las entidades ciudadanas y grupos políticos; y verificada la existencia de quorum legalmente exigido, se procede a la apertura de la sesión por el Sr. Presidente con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Informe del Presidente de la Junta Municipal.
- 3.- Propuesta de nombramiento de los Representantes Municipales en los Consejos Escolares de los Centros Docentes públicos del Distrito San Pablo-Santa Justa.
- 4.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones: AVV La Pradera. Grupo Municipal Vox Y Grupo Municipal PP.
- 5.- Propuesta de las Entidades Ciudadanas: AVV La Pradera y Asociación de Comerciantes de Santa Justa.
- 6.- Propuesta de los Grupos Municipales: Vox.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de la sesión de constitución de fecha 24-02-2020 y de las sesiones extraordinarias de 9-06-2020.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes, si desean hacer alguna observación a las actas de constitución y de junio de 2020.

Todos están de acuerdo a excepción de D. Miguel Ángel Fernández Fernández, del Grupo Municipal Vox, que solicita la rectificación del acta de constitución de la Junta Municipal de fecha 24-02-2020, ya que no aparece como presente en dicha acta, y sí estuvo en dicho acto, quedando constancia de dicha rectificación en el acta de 24-02-2020.

No produciéndose ninguna otra intervención quedan aprobadas por unanimidad dichas actas, con la rectificación arriba expuesta.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

En este punto, el Sr. Presidente informa a los asistentes, de las actuaciones del distrito desarrolladas en meses anteriores y cuyo texto se pone íntegro:

“Buenas tardes a todos los presentes y a todas las presentes.

Después de tanto tiempo sin vernos espero y deseo que estéis bien y que vuestras familias también se encuentren bien.

Como bien sabéis estamos en un momento muy complicado desde un punto de vista sanitario. Lo vemos constantemente en los medios de comunicación y como el número de infectados y de fallecidos van en aumento sin que parezca que haya una solución cierta a corto plazo.

La vacuna no parece que vaya a llegar, al menos, antes del comienzo del año 2021, los centros de salud están colapsados, los procedimientos ante un posible contagio de alumnos y las consiguientes consecuencias en la unidad familiar como es el aislamiento de la familia y las correspondientes bajas y quien las da no parecen estar definidas. Las medidas adoptadas en el inicio del curso escolar no se presentan alagüeñas, falta de desdobles de clases debido a la falta de contratación de profesorado extra, distancias de seguridad, por tanto, insuficientes en una época del año en el que las otitis, faringitis, amigdalitis, resfriados, gripes, etc. son comunes hacen que la población, en general, tengan incertidumbres, que las autoridades con competencia en la materia deberían subsanar.

En este sentido, quiere hacerles partícipes del plan que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Sevilla junto con la Junta de Andalucía denominado Plan Aire.

El Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), aprobó en su capítulo I, la Iniciativa para la Activación, Impulso y recuperación del empleo (AIRE), como línea de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva.

Tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de los municipios, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación. Los proyectos están dirigidos a paliar los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19 en el municipio, facilitando la recuperación de la actividad tras las medidas restrictivas de la movilidad y de la actividad económica adoptadas desde que se aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se establecen tres colectivos en la contratación:

- Jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil (Emple@ Joven).
- Personas de entre 30 y 44 años de edad. (Emple@ 30).
- Personas de 45 o más años de edad y ser desempleadas de larga duración (Emple@ 45-PDL).

El AYUNTAMIENTO DE SEVILLA ha solicitado el Proyecto “Mantenimiento de la desinfección diaria de las zonas y elementos comunes en los Centros Educativos durante el curso escolar 2020-21” debido al COVID19.

Los puestos según colectivos han sido:

| COLECTIVO | PEÓN | OFICIAL PRIMERA | CAPATAZ |
|----------------------|-------------|------------------------|----------------|
| EMPLE@ JOVEN | 117 | 0 | 0 |
| EMPLE@ 30 | 80 | 6 | 0 |
| EMPLE@ 45- PD | 67 | 5 | 4 |
| TOTAL | 264 | 11 | 4 |

Los ocupados debían estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo

Tal como establece el Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, las contrataciones son a jornada completa. La selección se realizó mediante oferta pública al Servicio Andaluz de Empleo.

Los contratos tienen una duración de ocho meses.

El coste total del proyecto es de 6.751.788,50€, de los cuales 3.303.800,00€ subvenciona la Junta de Andalucía, aportando el Ayuntamiento de Sevilla, 3.442.988,50€.

Es verdad que según el art. 25.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local dispone que:

El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

Como es evidente, ni en el cumplimiento de las competencias establecidas en la ley que acabo de expresarles, es decir, vigilancia, cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las autoridades educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, al igual que en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local, entran en el concepto de desinfección ante una pandemia de este tipo y, aunque, no se ha dotado a este Ayuntamiento de ningún recurso extra, al contrario, de lo que ha sucedido con el Gobierno central, que si ha destinado unos recursos especiales a fondo perdido, que en el caso de nuestra comunidad autónoma ascenderán a 2.100 millones de euros y del que ya se han transferido a la Junta de Andalucía en torno a los 600 millones, el Ayuntamiento ha sido sensible en esta materia y ha destinado a dicho plan algo más de la cantidad que cuesta el mismo.

En reunión mantenida con todos los Directores y Directoras de los centros de educación infantil y primaria y también de educación especial sostenidos con fondos

públicos pude comprobar un magnífico grado de aceptación de esta medida, ya que venía a tranquilizar a los propios equipos docentes sobre la desinfección de los mismos y las comunicaciones posteriores con los Directoras y Directores hemos podido comprobar que el grado de aceptación del plan es máximo.

En dicho plan, se mantiene una actividad por parte de los desinfectadores de 7 de la mañana a dos de la tarde, a lo que habría que añadir la actividad normal de limpieza que también lleva a cabo el Ayuntamiento en horario de tarde.

También, con cargo al presupuesto municipal se ha llevado a cabo una labor de desbroce de los centros docentes de educación infantil y primaria, antes del comienzo del curso para tener listos los centros antes del inicio de las clases.

En lo que respecta a los parques y jardines, se han seguido con las labores habituales de mantenimiento de las zonas ajardinadas existentes en el Distrito y durante estos meses se han venido desbrozando todas y cada una de las calles del Distrito San Pablo-Santa Justa por combinación de los esfuerzos de PIPASAM, Parques y Jardines y 072

En lo que respecta al arbolado viario y, más allá, de la atención a las demandas vecinales, hemos puesto en marcha una nueva forma de entender y afrontar el mantenimiento del arbolado consistente en la poda integral por barriadas, que a nuestro parecer resulta más eficiente y productiva que la poda a demanda.

En la actualidad y, desde antes del verano se está podando de manera integral los barrios A y B del Polígono de San Pablo, al igual que anteriormente se podaron las barriadas de Huerta de Santa Teresa y La Corza.

En lo concerniente a vía pública se han venido desarrollando numerosos trabajos de arreglos puntuales tanto en calzada como en acerados, trabajando en la actualidad en la calle Petenera y Kansas City.

Pasando a LIPASAM y, como ustedes han podido comprobar, desde el inicio de la pandemia se han sucedido los baldeos por las distintas calles y plazas del Distrito con agua clorada, haciendo especial hincapié en las zonas escolares con el comienzo del curso o de especial afluencia de público.

En total 1646 actuaciones de limpieza y baldeo de distintas calles de nuestro distrito desde el comienzo del estado de alarma hasta la actualidad.

En el apartado de obras realizadas por el Distrito desde el comienzo de años, se han abordado las siguientes:

1. Obra de instalación de paso de peatones en la Avda. Santa Clara de Cuba por un valor de 13.915 € y que tenía como objetivo la mejora de la visibilidad y de la seguridad en los pasos de peatones de la zona así como la eliminación de barreras arquitectónicas.
2. Obra de acondicionamiento del parque Francisco Manzano Pastor, valorada en 47.653,47 € y consistente en el vallado de las zonas terrazas, arreglo de acerados y redistribución de espacios y arreglo del riego automático de la zona. El espacio se verá acompañado por la plantación de distintas especies y césped en las zonas ajardinadas por parte de Parques y Jardines.
3. Obra de reurbanización de la Segunda Fase de la Plaza de la Debla, valorada en 62.177,50 €. Dicha reurbanización ha consistido en el cambio total del

pavimento, redistribución de zonas, eliminación de barreras urbanísticas, colocación de césped artificial y de nuevas luminarias en farolas para dar mayor luminosidad al espacio en horario nocturno.

En definitiva obras por valor de 123.745,97 €, a los que habrá de sumar el valor de las obras que acometeremos de aquí al final de año pertenecientes al Plan Mejora tu Barrio.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Febrero a septiembre - 2020

DIA DE ANDALUCIA

Para la celebración del Día de Andalucía, el Distrito San Pablo-Santa Justa ha colaborado con las siguientes entidades.

- AVV. El Pueblo
- Peña Sevillista La Corza

Como en años anteriores el Distrito colabora con los Colegios, e institutos, proporcionando el desayuno andaluz para los niños.

Este año han sido beneficiarios los siguientes centros que presentaron instancia para realizar el mencionado desayuno. Se han servido 5500 piezas de pan y otros 5500 envases de aceite.

- CEIP. Miguel Hernández
- CEIP. San Ignacio De Loyola
- CEIP. Baltasar De Alcázar
- Colegio San Agustín
- CEIP. San Juan De Ribera
- CEIP. Calvo Sotelo
- CEIP. Borbolla
- CEIP: San Pablo
- I.E.S San Pablo
- CEIP. Santa Clara
- CEIP: Al-Ándalus
- Colegio de Enseñanza Especial Virgen de la Esperanza
- I.E.S Antonio Machado
- Colegio San Pelayo
- Fundación Dolores Sopena

PREGON DE SEMANA SANTA – DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

Este año el Pregón fue organizado por el Distrito San Pablo-Santa Justa en colaboración con la Hermandad de San José Obrero, el 4 de marzo a las 20:30h en la Parroquia de San José Obrero, en C/ Arroyo.

Actuó como Pregonero: Víctor Manuel Cáscasles Vallejo

Y como Presentador: Francisco Javier Garrido

Con la estimable colaboración de la Banda Sinfónica Municipal de Sevilla que interpretó marchas procesionales.

TALLERES SOCIOCULTURALES 2019-20

Debido al momento vivido de confinamiento por causa del COVID-19, los talleres dejaron de ser presenciales. Talleres online, así es como se han terminado este año los talleres 2019-20, que han tenido una gran acogida de los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla.

Desde aquí una vez más queremos dar las gracias a monitores, usuarios y coordinadores por el esfuerzo realizado durante esta situación sanitaria. Ha sido todo un éxito, la participación y la entrega total para que todo saliera perfecto y nadie se quedara sin dar sus talleres y los monitores sin su trabajo. La clausura se llevó a cabo a través de las redes sociales con los videos que los mismos usuarios y monitores realizaron con mucho trabajo de coordinación.

VIAJES SOCIO-CULTURALES

Los carnavales son siempre un motivo de celebración, el Distrito San Pablo organizó un viaje a Chipiona el pasado 5 de marzo, con motivo del Carrusel, poniendo a disposición 2 autobuses que se llenaron al completo. La actividad se publicitó en la página web del Distrito y del Área, así como en el tablón de anuncios del Distrito y con los monitores en todos los talleres Socioculturales. La adjudicación de las plazas ha sido por riguroso orden de entrada de la solicitud por registro.

VIAJES A LA PLAYA – 2020

Aunque las circunstancias eran extraordinarias dado el momento sanitario, el Distrito creyó conveniente ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de disfrutar de los viajes que cada año hacemos a la playa, se han cumplido con rigurosas medidas de prevención y sin ningún problema.

Los viajes han sido los siguientes:

- 8 julio – Matalascañas
- 15 julio – Punta Umbría
- 22 julio – Mazagón
- 29 julio – Matalascañas
- 5 de agosto – Punta Umbría
- 12 agosto - Mazagón

Los objetivos que persigue la actividad es ejercer las competencias que el Distrito San Pablo-Santa Justa tiene en el fomento de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

COLABORACIONES

Imprenta Municipal (Cartelería)

- Asociación Pasión de Sevilla
- A.VV Raíces
- Chirigota San Pablo
- IMD
- AVV. El Pueblo

MERCADILLO SOLIDARIO

Primer mercadillo solidario realizado en el Distrito por la ONG S.O.S AYUDA SIN FRONTERAS con la colaboración del Distrito San Pablo-Santa Justa y otras entidades. El mercado se llevó a cabo los días 11-12 y 13 de septiembre con motivo de recaudar fondos para ayudar a familias de la zona dada la situación por el COVID-19.

TALLERES 2020-21

De nuevo empezamos el curso, será presencial con todas las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19.

- * Información y prescripciones del 21 de septiembre al 9 de octubre 2020
- * Sorteo público el 23 de octubre de 2020
- * Listado de admitidos 30 de octubre de 2020
- * Matriculaciones del 3 al 11 de noviembre de 2020
- * Comienzo de los talleres a mediados de noviembre 2020

Este curso aumentamos el número de talleres dado el aforo más reducido a tener en cuenta por las medidas sanitarias.

Las prescripciones serán online, y toda la información será en el Centro Cívico San Pablo, en horario de mañana 10:00h - 13:30h y tarde de lunes a jueves 17.30h – 19:30h

- 174 talleres presenciales
- 38 talleres online

En total 3050 plazas para alumnos desde los 4 años en adelante y que esperamos tengan la misma aceptación que en años anteriores.

Sin más en lo que se refiere el informe del Delegado, les agradezco su atención y muchas gracias.”

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTE PUBLICOS DEL DISTRITO DE SAN PABLO-SANTA JUSTA.

A continuación el Sr. Presidente pasa a leer a dichos representantes, explicando que dichos representantes van en función del número de votos que ha obtenido los grupos políticos municipales en las pasadas elecciones:

| GRUPO POLÍTICO | CENTRO EDUCATIVO | REPRESENTANTE |
|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| PSOE | C.E.E. VIRGEN DE LA ESPERANZA | LOURDES GINER MORENO |
| PSOE | C.E.I.P. BALTASAR DE ALCÁZAR | ENCARNACIÓN ROLDÁN MARISCAL |
| PSOE | C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ | AMADOR PÉREZ TEJEIRO |
| PSOE | C.E.I.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA | PRIMITIVA LÓPEZ GUMIEL |
| PSOE | C.E.I.P. SAN PABLO | LUIS MUÑOZ VARGAS |
| PSOE | E.I. ÁNGEL DE LA GUARDA | ANA JOAQUINA PINO FERNÁNDEZ |
| PSOE | I.E.S. SAN PABLO | ANTONIO PEREA GONZÁLEZ |
| PSOE | SAN JUAN DE RIBERA | FRANCISCO JAVIER PEREA CAPARROS |
| PP | C.E.I.P. BORBOLLA | JOSÉ MARÍA RUIZ RUEDA |
| PP | I.E.S. ANTONIO MACHADO | SANTIAGO ORTEGA QUESADA |
| PP | I.E.S. ISBILIYA | RAFAEL MORELLO LÓPEZ |
| PP | I.E.S. JOAQUÍN TURINA | JUAN ANTONIO LLAMAS LÓPEZ |
| CIUDADANOS | E.I. SAGRADA FAMILIA | BERNARDO CRISTÓBAL CASAS |
| CIUDADANOS | E.I. VIRGEN DE LOS REYES | JESÚS DE LA CRUZ OLIVA |
| ADELANTE SEVILLA | C.E.I.P. SANTA CLARA | HECTOR ROJO LETON |
| ADELANTE SEVILLA | C.E.I.P. AL ANDALUS (POD) | Mº DE LOS ANGELES SUAREZ GONZÁLEZ |
| VOX | C.E.I.P. CALVO SOTELO | MANUELA PONCE SEGUNDO |

Nadie pone ninguna objeción por lo que la propuesta es aprobada.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA PARA LA DENOMINACIÓN DE UNA VÍA SIN NOMBRE DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUNTA

El Sr. Presidente pasa a leer la propuesta del Servicio de Estadística::

Nominal vía sin nombre en el Distrito San Pablo-Santa Justa. Desde calle Carretera de Carmona hasta avda. Alcalde Manuel del Valle, en la prolongación de avda. Llanes, entre los bloques de la calle Rafael Alberti y la trasera de la Parroquia de la Resurrección del Señor. Nombre propuesto: JOSE PEREZ OCAÑA.

Es una propuesta antigua de rotular una calle con el nombre de “**José Pérez Ocaña**” (1947-1983). Pintor de la libertad. Ocaña fue un gran artista andaluz, nacido en el municipio sevillano de Cantillana, que pasó una parte importante de su vida en Barcelona. Su inconfundible pintura constituye una de las aportaciones más valiosas que recibieron los movimientos pictóricos de vanguardia de los años 70 y principios de los 80, que se significó también como un luchador por el reconocimiento y la igualdad del colectivo LGTBI.

La propuesta se aprueba por mayoría simple.

PUNTO CINCO.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES:

El Sr. Presidente empieza leyendo la **pregunta** interpuesta por la **A.VV. La Pradera**, sobre “la situación en que se encuentra el proyecto aprobado en su día para la reurbanización integral de la Avenida de los Conquistadores”.

A continuación explica que, en realidad, nunca hubo un proyecto aprobado, lo que si hubo fue un proyecto redactado, es decir, un arquitecto hizo un proyecto de urbanización de la Avda. de los Conquistadores que no llegó a contratarse.

Por tanto el proyecto sigue redactado pero estamos a la espera de financiación para poder ejecutarlo con las modificaciones necesarios que se tengan que realizar por cambios de normativas u ordenanzas.

En este sentido también se le ha pedido a EMASESA que haga un estudio de la zona en lo que a su objeto social se refiere para ver el estado de las redes de abastecimiento y saneamiento.

D. Agustín de la Quintana, suplente de la entidad AVV Las Praderas señala que cuando llueve esa zona es intransitable y pasan muchos niños y padres para el colegio y que deberían hacer un pavimentado provisional. El Sr. Presidente le contesta que hay un proyecto para hacer una senda escolar, tal como quedaron en la reunión mantenida con la entidad, y que se comenzará en breve

En relación a la **segunda pregunta**: “¿Cuándo se van a soterrar los cables que aún permanecen aéreos en la calle Carabela La Pinta?”, el Sr. Presidente contesta que se ha realizado un proyecto integral sobre esa calle, quedando en buen estado y sólo queda pendiente poner tuberías por donde irían esos cables y esa parte está pendiente por los vecinos.. Ese tema ya se ha hablado y por parte del Ayuntamiento no hay nada más que hacer. Se ha puesto la tubería y los vecinos deben de llevar el cable desde sus viviendas hasta esa tubería central. Y ese coste debe de asumirlo los vecinos. Por lo tanto la comunicación está hecha con su acometida, y el vecino debe llevar la instalación de su casa a la acometida.

A continuación, y por encontrarse en la misma hoja, continúa con las dos **propuestas** de la **AVV La Pradera**. La **primera** es sobre “la reurbanización y reordenación del tráfico en la calle Conde de Osborne”.

El Sr. Presidente contesta que es una propuesta que hacemos nuestra y que muy importante esa propuesta por motivos de seguridad vial.

La **segunda propuesta** es sobre “el arreglo integral del acerado en la Bda. Santa Clara”. En este sentido el Sr. Agustín de la Quintana, suplente de la entidad AVV Las Praderas, señala que en reunión mantenida con el Sr. Cabrera prometió que se iba a arreglar en septiembre. Los coches pasan muy pegados y es peligroso porque apenas

existe acerado. El Director General contesta que en la reunión mantenida por los vecinos y el Sr. Cabrera se propuso que la calle tuviera un único sentido, contestando el Sr. Cabrera que, en ese caso, deberían hacer un escrito mediante la plataforma de vecinos creada a tal efecto porque hay otros vecinos que no estaban de acuerdo con el único sentido y debe de haber cierta uniformidad en el parecer de los vecinos. El Sr. Quintana responde que van a hacer ese escrito.

El Sr. Miguel Ángel Fernández Fernández, del Grupo Municipal Vox, señala que se podía hacer lo mismo que se ha hecho en la calle Francisco de Pareja, porque aunque los vecinos tengan cuidado, los coches pasan muy cerca de las viviendas, sobre todo en la parte de los números pares.

La Sra. D^a M^a de los Ángeles Pedraza Cerbán, portavoz del Grupo Municipal PP añade que el acerado es tan estrecho que una persona que vaya en silla de ruedas necesariamente se tiene que bajar de la calzada, por lo que se podría poner bolardos en uno de los lados, siendo necesario en este caso un único sentido de circulación.

El Sr. Presidente contesta que se intentará dar solución a este problema, pero que es necesario el consenso de todos los vecinos.

Finalmente se procede a votar las propuestas, siendo aprobadas ambas por mayoría simple.

El Sr. Presidente explica que debido a la situación actual de pandemia muchos de los proyectos a realizar este año van a quedar suspendidos hasta el próximo año, debido a que el dinero destinado a ellos se ha pasado a Asuntos Sociales para paliar los efectos del Covid.

A continuación se prosigue con las **preguntas** formuladas por el **Grupo Municipal Vox** en referencia a la calle Fray Juan Pérez:

“1º ¿Se ha realizado el proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle en la Calle Fray Juan Pérez?

2º ¿Existe alguna previsión de plazos para realizar el proyecto de urbanización y las correspondientes obras de urbanización para materializar la zona verde y el viario que se ha ordenado en el Estudio de Detalle en la calle Fray Juan Pérez?

3º Independientemente del proyecto de reparcelación, del proyecto de urbanización de las correspondientes obras de urbanización. ¿se tiene previsto la enajenación de las dos parcelas de propiedad pública y uso residencial que aparecen ordenadas en el Estudio de detalle en la calle Fray Juan Pérez?”

El Sr. Presidente contesta que en relación a las tres preguntas se van a remitir a la Gerencia de Urbanismo que es el organismo competente para su realización.

En relación con el **ruego** formulado por el **Grupo Municipal Vox**, sobre el Parque Maestro José Pizarro, “solicitando a las autoridades municipales competentes que tramiten el expediente correspondiente para que ese suelo cambie de uso en el plan general al que verdaderamente se está llevando a cabo en la práctica, es decir, espacio libre zona verde y, de esa manera, pueda estar bajo la competencia del Área de Transición Ecológica y Deportes, y, por lo tanto, del servicio de Parques y jardines”. El Sr. Presidente contesta que se va a remitir su ruego a la Gerencia de urbanismo para que, en su caso, proceda a los cambios. Asimismo, señala que ha de informarle que el parque José Pizarro sí cuenta con bancos y papeleras además de los juegos infantiles adaptados para niños con discapacidad y también de juegos para mayores.

Se le dotó de iluminación y de caminos peatonales, drenantes y se han adaptado sus entradas para eliminar las barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.

D^a Carmen López interviene y señala que antes, en el mandato de Zoido, el parque estaba ubicado en el terreno de un instituto de enseñanza secundaria. Al desaparecer dicho instituto se trasladó allí el colegio de Educación Especial Virgen de los Reyes porque tenía instalaciones y jardines para esos niños. Posteriormente los vecinos solicitaron que parte de ese parque fuese público y se hizo así, pero con preferencia de uso para los niños de ese colegio por las mañanas y actualmente está muy destrozado por actos vandálicos.

D. Gonzalo García Polavieja comenta que al no haber competencia nadie lo arregla, porque está a medio camino entre suelo público, parque o colegio. Hay instalaciones infantiles pero no tienen mantenimiento, ni está cuidado. Y no sabe si se ha inaugurado o no.

El Director General responde que el parque está terminado, se puso alumbrado público, se colocaron juegos infantiles adaptados por el Distrito, y pertenece a Parque y Jardines su mantenimiento.

El Presidente contesta que trasladará el ruego al servicio correspondiente.

En referencia a la **1ª Propuesta** sobre medidas sanitarias para el inicio del curso escolar, presentada por **el Grupo Municipal Vox**, en la que Proponen que “en las medidas que correspondan a este Distrito, rogamos se traslade a las autoridades competentes la necesidad de reforzarse la limpieza y la desinfección de todos los centros escolares del distrito, incluyendo todos los centros sin distinguir si se trata de públicos o concertados”.

El Sr. Presidente responde a las preguntas que incluye la Propuesta sobre desinfección de los centros educativos.

“1 ¿Cómo se va a distribuir este personal entre los centros docentes de nuestro Distrito?.

Santa Clara, Miguel Hernández, San Juan de Ribera, San Pablo y San Ignacio de Loyola cuentan con dos **desinfectadores**, al igual que el Calvo Sotelo y CEIP Borbolla. El CEIP Al-Andalus y el Colegio de Educación Especial Virgen esperanza cuentan con tres.

El Baltasar de Alcazar I, cuenta con dos desinfectadores y el Baltasar de Alcazar II con otros dos.

2 Se ha asignado desinfectadores precisamente en función al número de alumnos.

Ya hay un personal fijo que son los limpiadores de los colegios que son de la Plantilla municipal y sus sueldos llevan corriendo a cargo del Ayuntamiento desde el inicio de la democracia.

3 Sigue existiendo los limpiadores de tarde?

Con respecto a la propuesta decirles que el art. 25.2 letra n) de la Ley 7/1985 de bases del Régimen Local de obligado cumplimiento para todos los Ayuntamiento del País establece que:

“El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación,

mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.”

Sería por tanto la comunidad Autónoma de Andalucía la que tendría que asumir, en todo caso, el compromiso que hoy aquí usted pida que asuma el Ayuntamiento.”

D. Álvaro Pimentel interviene señalando que la Consejería de Educación tiene el mayor presupuesto de la Junta de Andalucía y pide la unidad de acción y que la desinfección que se ha realizado en los colegios ha sido con dinero de la Junta de Andalucía.

El Presidente contesta que deben instar a los organismos competentes de la Junta de Andalucía dicha solicitud, al ser ellos los competentes en este tema.

D. Gonzalo García añade que se están desviando del tema y que el espíritu de la propuesta es que, de alguna forma, se trate de ayudar a los colegios concertados y que, en la medida de sus posibilidades inste a órganos superiores esta propuesta.

Se pasa a votar la Propuesta, la cual es denegada.

El Sr. Presidente pasa a leer la **2ª Propuesta del Grupo Municipal Vox**, relativa a acciones municipales en referencia a las ocupaciones ilegales de vivienda., en la que propone: “1. Que se habilite fórmulas para que los propietarios de viviendas ocupadas o legítimos tenedores del derecho de uso de una vivienda ocupada, puedan comunicar al Ayuntamiento de Sevilla la situación ilegal de los ocupas, aportando copia de la documentación acreditativa de la existencia de procedimiento penal contra ellos, con el objetivo de que la administración local pueda dar comunicación, a los efectos oportunos y mediante forma legalmente viable, al Instituto Nacional de Estadística, de manera que este organismo pueda tener conocimiento de posibles infracciones cometidas por personas que, estando registradas en el Padrón, han accedido al mismo cometiendo fraude en la presentación de la Documentación acreditativa del domicilio. 2. Se incluya en la hoja padronal, de forma clara visible, al expresa advertencia relativa a que LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO”

El Sr. Presidente explica que el procedimiento actual ya pide documentación como DNI, tarjeta de residencia, documentación expresa que demuestre que habita la vivienda. Por otro lado la presentación de documentación falsa constituye un delito penal, y al día de hoy ya se están dando los pasos para que no haya ocupaciones ilegales de viviendas.

Se vota la Propuesta siendo ésta denegada.

A continuación el Sr. Presidente pasa a leer los ruegos del **Grupo Municipal PP**

1er. Ruego: “El sentido único en la circulación de tráfico en la Calle Conde de Osborne”.

El Sr. Presidente contesta que ese tema ya se ha tratado en una pregunta anterior.

2º. Ruego: “Se realicen desbroces en la Bda. de Santa Clara que aún no se han realizado y es necesario en calles como Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Hernando de Soto, Salto de Alvarado, Avda. de conquistadores y Avda. Santa Clara de Cuba”.

El Sr. Presidente contesta que los desbroces se están realizando, pero que han comenzado tarde y se ha dado prioridad a otras calles donde hay paso de niños para los colegios.

Para finalizar se procede a la lectura de las preguntas formuladas por la **Asociación de Comerciantes de Santa Justa**.

1ª pregunta: “Se tiene pensado por parte del Consistorio y/o sus Distritos alguna ayuda directa para la promoción del comercio minorista y de servicios, a través de alguna convocatoria para sus Asociaciones de comerciantes?, teniendo en cuenta que el anterior presupuesto destinado a paliar esta situación, además de resultar escaso y no alcanzar un porcentaje suficiente del tejido comercial sevillano, se ha visto agravada por la continuidad de la pandemia y sus respectivas restricciones.”

El Sr. Presidente contesta que, además de ser el Presidente de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa es delegado de Economía y Comercio; en este sentido la Delegación de Economía sacó unas ayudas durante el estado de alarma para el comercio minorista por un millón de euros. Asimismo también se va a sacar una ayuda individual para los comerciantes de forma directa.

2ª pregunta:” Con respecto a la reorganización y la reurbanización de los terrenos colindantes a la Estación de Trenes de Santa Justa y la información que se ha publicado en diversos medios de comunicación durante los últimos meses, nos gustaría conocer por qué no se ha informado a la Asociación de comerciantes de Santa Justa acerca del proyecto que se va a llevar a cabo, así como del comienzo y la duración de las obras ya que la asociación representa a un número importante de Pymes de la zona Santa Justa que se verán afectados en mayor o menor medida por la ejecución de dicho proyecto”

El Sr. Presidente contesta que todavía no está definido el proyecto, y el plan está en información pública para la presentación de alegaciones. Una vez que se hayan contestado las alegaciones presentadas se procederá a presentar el proyecto definitivo.

La Sra. Manuela Gorreta Cortés, vocal titular de la Asociación de Comerciantes Santa Justa de Sevilla, pregunta sobre el uso terciario del suelo y si el uso es comercial y si se va a construir un centro comercial. El Sr. Presidente contesta que no tiene constancia de la construcción de un centro comercial en dichos terrenos y que ahora mismo pueden presentar las alegaciones que estime oportunas.

Por urgencia se presenta un ruego del Grupo Municipal PP y se procede a votar la urgencia. El ruego es motivado por la problemática del Parque de la Rosaleda. Dª Mª Carmen López Álvarez, titular del Grupo Municipal Ciudadano, añade que desde su grupo se está estudiando toda la problemática del Parque de La Rosaleda y no han presentado ninguna propuesta porque ya no estaba en plazo, y no se deben abusar del motivo “de la urgencia” para presentar propuestas o ruegos fuera de plazo.

D^a M^a de los Ángeles Pedraza responde que la urgencia es debida a que los árboles no tienen agua y teme que se sequen.

El Director contesta que el problema del riego del parque es que no hay agua y no se sabe si de de la obra o si es necesario hacer un nuevo pozo.

Se procede a votar la urgencia y es denegada.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20:50 horas de lo que, como secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO